



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0310-CU-2016

Huancayo, 11 MAR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 050-2016-DFCO del 19 de febrero de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunica acuerdos de la Comisión Revisora del Reglamento de Organización y Funciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 0117-CU-2015 del 31 de diciembre de 2015 se resuelve designar la Comisión Revisora del Reglamento de Organización y Funciones, conformado por el Dr. Cipriano Basualdo Quiquia, Decano de la Facultad de Contabilidad, como Presidente; Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración; Dr. Gilmar Ángel León Oscanoa, Docente de la Facultad de Ingeniería de Minas; Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano, Docente de la Facultad de Ciencias de la Administración; Mg. Walter Félix Rey Navarro, Docente de la Facultad de Ciencias de la Administración; el Jefe de la Oficina General de Planificación, Jefe de la Oficina de Racionalización y el Jefe de la Oficina General de Personal, como miembros;

Que, a través del documento de la referencia el Decano de la Facultad de Contabilidad, en su condición de Presidente de la Comisión Revisora del Reglamento de Organización y Funciones, manifiesta que luego de reuniones de trabajo acordaron: en vista que el Mg. Walter Félix Rey Navarro se encuentra con licencia, solicitan su reemplazo, sugiriendo al Mg. Oswaldo Mariño, y por decisión de los miembros se debe respetar el actual Estatuto en lo referente a las actividades de las diferentes áreas operativas de la universidad; y

De conformidad al Art. 30° inc. u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, y demás atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

1° **RECOMPONER** la **COMISIÓN REVISORA** del **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**, la misma que deberá quedar como sigue:

- **Dr. Cipriano Basualdo Quiquia**
Decano de la Facultad de Contabilidad
- **Dra. Elsa Gladys Álvarez Bautista**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración
- **Dr. Gilmar Ángel León Oscanoa**
Docente de la Facultad de Ingeniería de Minas
- **Mg. Fritz Bernardino Ayarza Lozano**
Docente de la Facultad de Ciencias de la Administración
- **Mg. Oswaldo Jesús Mariño Alfaro**
Docente de la Facultad de Ciencias de la Administración
- **Mg. Ketty Edy Quispe Torre**
Jefe de la Oficina General de Planificación
- **Mg. Agilberto Quispe Limaylla**
Jefe de la Oficina de Racionalización
- **Mg. Antonio Narciso Soto Ramos**
Jefe de la Oficina General de Personal





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0310-CU-2016

2º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.c.: Rectorado/VRAC/DGA/OCI/Asesoría Legal/Oficina Gral. de Personal/Of. Remuneraciones / Of. Gral. Planificación /Of. Presupuesto / Of. Racionalización /Oficina de Escalafón Universitario (8)/interesados (8) /jmq